

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Sonsón, Antioquia, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2.022)

Interlocutorio	No. 378
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Corporación Interactuar
Demandado	Rodolfo Alberto Patiño Betancur
Radicado	05756 40 89 001 2019 00384 00
Asunto	Ordena entrega de títulos

En memorial que precede, solicita el apoderado de la entidad demandante la expedición de los títulos judiciales obrantes en el presente proceso. A este respecto y por ser procedente lo peticionado, se ordenará la entrega de los depósitos judiciales existentes en la esta ejecución en favor de la actora, por valor de trecientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesos (\$324.653,00), conforme la relación de títulos obrante en el expediente.

La entrega de los referidos títulos se llevará a cabo bajo la modalidad de “ABONO A CUENTA” en la cuenta de ahorros N° 413033031321 que posee la Corporación Interactuar en el Banco Agrario de Colombia S.A., conforme fue solicitado por el memorialista.

Sin más consideraciones el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sonsón, Antioquia,

RESUELVE

Ordenar la expedición de los títulos judiciales existentes en este proceso en favor de la Corporación Interactuar, por valor de por valor de trecientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesos (\$324.653,00), mismos que se entregarán bajo la modalidad de abono cuenta, conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE

ROXANA OROZCO EUSSE
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 061 fijado el día 06 del mes de junio del año 2.022, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario